

del Sr D<sup>n</sup> Felipe Quinto contra todos los peligros á miq<sup>ue</sup>  
de la corrupcion.

Yes posible Sr que en medio de tantos 'exempla-  
res, en que el Principe, y su cons.<sup>o</sup> se han fatigado  
p.<sup>a</sup> hacer compatibles en su Reyno con  
la puxeta, y honestidad de costumbres, facilitando p.<sup>a</sup>  
este medio el extirpamiento de la vagancia, ociosidad, divi-  
traccion hacia los vicijs, q<sup>e</sup> corrompen la religion, y el  
estado, jamas haian examinado, ó conocido la imposi-  
bilidad, ó improporcion, q<sup>e</sup> se representa, en el terri-  
torio, su clima, y vecindario? y q<sup>e</sup> sin tan importante  
instruccion haian comunicado sus providencias p.<sup>a</sup>  
mantener, y fomentar el coliseo (que en sentir  
de los Parrosos deceria) vivir y autorizar p.<sup>a</sup> ello,  
y p.<sup>a</sup> las Admisiones al Ayuntamiento? Ello parece  
una consecuencia premia, pero mortuosa, y repug-  
nante á la justificacion inseparable de la suprema  
autoridad: Vno pudiendo nosotros persuadirnos, q<sup>e</sup>  
pueda abrigarse, aun la duda de ella, en la notoria  
fidelidad, veneracion, y sumision respetuosa de los  
Parrosos p.<sup>a</sup> con el Principe, y su cons.<sup>o</sup>, Juzgamos,  
q<sup>e</sup> son otros los fines, q<sup>e</sup> los han empeñado á su  
recurso, sin haver consultado sobre el descredito, q<sup>e</sup>  
resulta al Territorio, ningun ónor al Ayuntam.<sup>to</sup>,  
y su gobierno, y la Nota de poco, ó nada celoso  
al Magistrado.

Quiteramos prescindirnos de manifestar  
nuestro dictamen sobre la verdadera causa, q<sup>e</sup>  
Juzgamos impulsiva para q<sup>e</sup> se manifesten  
tan celosos los Parrosos; Pero consideramos,